

SEIS PESOS ESTAMPILLAS MUNICIPALES

Formulario No. 5

SEIS PESOS ESTAMPILLAS MUNICIPALES

Permiso de Edificación No. 71.- Ob. nueva

Estampilla
Municipal
\$ 6.00

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

98-17

Boleta de permiso para edificar.

EL PRESENTE PERMISO ES SOLO PARA LA PROPIEDAD DE LA ESQUINA.

Fecha 15 de Marzo de 1941.

Vence 15 de Setiembre de 1941. (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de línea No. 259.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 71.- relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de

la edificación, concédase permiso a Don SALVADOR SELMAN para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de mts. de altura, de clase "C" de edificación, en la calle Anibal Pinto No. 204

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Salvador Selman domicilio Talcahuano
» Arquitecto Jorge Rivera Parga domicilio Concepción
» matric. No. patente No.
» Constructor Armando Muñoz domicilio Concepción
» matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 5318
Dimensiones del terreno mts. 2. superficie edificada 338,10 mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio Deberá presentarse oportunamente
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente No hay
- 4.º de agua potable No hay
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos Dos copias
- 6.º de fachadas Dos copias
- 7.º Secciones verticales Dos copias
- 8.º Planos de detalles Cimientos; dos copias
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica No hay
- 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay
11. Especificaciones técnicas Dos copias
12. Cálculos de resistencia No hay
13. Presupuesto (\$ 190.593.-) Ciento noventa mil quinientos noventa y tres pesos 0/100.
14. Varios

Vistos la Boleta N. 71.- pc. \$

Derechos de edificación	1559	95.20
id. Inspección	id.	100.00
Libreta de Control	id.	10.00
2% Impt. Adic.	id.	381.18
Otros derechos	id.	250.00

13-III-41.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al occurren- te la libreta No. 71.- para que el personal de control, consigne las observaciones que le me- reza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes par- ciales. Artículos Nos. 420-425.

Arquitecto

Timbre

Rigoberto Torres G.
Dirección de Obras Municipales